

Signatura: EB 2015/LOT/P.12  
Fecha: 30 de julio de 2015  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## Memorando del Presidente

### **Propuesta de préstamo adicional a la República Socialista de Viet Nam para el Programa de Reducción de la Pobreza Orientado a los Productos Básicos en la Provincia de Ha Giang**

#### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

**Henning Pedersen**  
Gerente del Programa en el País  
Tel.: (+84) 914 616 488  
Correo electrónico: h.pedersen@ifad.org

##### Envío de documentación:

**Alessandra Zusi Bergés**  
Oficial encargada,  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2092  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

---

**Para aprobación**

## Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación a la República Socialista de Viet Nam para el Programa de Reducción de la Pobreza Orientado a los Productos Básicos en la Provincia de Ha Giang, que figura en el párrafo 17, y las modificaciones del convenio de financiación que figuran en el párrafo 13.

## Propuesta de préstamo adicional a la República Socialista de Viet Nam para el Programa de Reducción de la Pobreza Orientado a los Productos Básicos en la Provincia de Ha Giang

### I. Contexto y justificación

1. El Programa de Reducción de la Pobreza Orientado a los Productos Básicos en la Provincia de Ha Giang fue aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2014 (EB 2014/LOT/P.6/Rev.1). La financiación del programa incluía: i) un préstamo del FIDA de DEG 6,54 millones (USD 10 millones, aproximadamente, y el 29,7 % del costo total del programa), con un déficit de financiación de USD 10 millones, aproximadamente (29,7 %), que se sufragará con cargo a una asignación adicional del ciclo sucesivo del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS), una vez que esté disponible, sujeto a la aprobación de la Junta Ejecutiva; ii) una contribución del Gobierno de USD 9,49 millones, aproximadamente (28,2 %), y iii) una contribución de los beneficiarios de USD 4,22 millones, aproximadamente (12,5 %). El déficit de financiación se debió a que la asignación del PBAS para Viet Nam se había agotado en aquel momento.
2. Como consecuencia de los resultados satisfactorios alcanzados por la cartera de proyectos en Viet Nam y con el fin de cubrir dicho déficit, se ha asignado al Programa de Reducción de la Pobreza Orientado a los Productos Básicos un monto de USD 10 millones, aproximadamente, previstos en el ciclo actual del PBAS. Los conceptos, componentes, sucomponentes, partidas de costos, análisis de costos-beneficios, matriz de resultados y seguimiento y evaluación (SyE) del programa, así como las disposiciones institucionales, no han sufrido variaciones.
3. En el presente memorando se solicita la aprobación de la Junta para disponer de la financiación adicional proveniente del ciclo 2013-2015 del PBAS por un monto de DEG 7,12 millones, aproximadamente (equivalentes a USD 10 millones, aproximadamente).

### II. Estado de ejecución del programa

4. El convenio de financiación del programa se firmó el 25 de noviembre de 2014. El taller de puesta en marcha se realizó en enero de 2015 y en febrero de 2015 se aprobó el primer plan de trabajo y presupuesto anual por el procedimiento de no objeción. Todas las disposiciones institucionales para ejecutar el programa se encuentran ya en aplicación a nivel de provincias, distritos y comunas. El programa se encuentra en fase de plena ejecución: se han comenzado a aplicar los marcos de planificación de productos básicos, se ha seleccionado la infraestructura comunitaria que ha de financiarse y se han establecido tanto los grupos de intereses comunes de agricultores como los grupos de ahorro y crédito formados por mujeres.

### III. Costos y financiación del programa

5. La financiación adicional de DEG 7,12 millones, en forma de préstamo en condiciones combinadas se aplicará a todas las actividades y categorías del programa.
6. En el cuadro 1 se muestra la distribución de los costos por componente.

Cuadro 1  
**Costos del programa desglosados por componente**  
 (en miles de USD)

Componente	Préstamo 1	Préstamo 2	Beneficiarios	Prestatario/ contraparte	Total
	del FIDA	del FIDA			
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
1. Planificación de un desarrollo sostenible impulsado por el mercado					
i) Institucionalización de la planificación de las inversiones en productos básicos	212,1	43,2	-	10,0	265,3
ii) Puesta en práctica de la planificación basada en los resultados orientada al mercado	2 452,5	1 284,0	-	1 335,7	5 072,2
iii) Puesta a prueba y desarrollo de tecnología climáticamente inteligente	596,8	768,2	-	60,6	1 425,5
<b>Subtotal</b>	<b>3 261,4</b>	<b>2 095,4</b>	<b>-</b>	<b>1 406,3</b>	<b>6 763,0</b>
2. Fomento de las inversiones en productos básicos favorables a los pobres					
i) Cofinanciación del desarrollo comunitario	3 849,1	4 357,6	2 384,4	3 521,4	14 112,6
ii) Servicios financieros rurales	1 424,3	1 315,9	-	2 854,2	5 594,4
iii) Colaboración público-privada	776,7	1 540,5	1 836,0	-	4 153,2
<b>Subtotal</b>	<b>6 050,1</b>	<b>7 214,1</b>	<b>4 220,4</b>	<b>6 375,6</b>	<b>23 860,2</b>
3. Coordinación del programa	688,4	690,8	-	1 709,8	3 089,0
<b>Total</b>	<b>9 999,9</b>	<b>10 000,3</b>	<b>4 220,4</b>	<b>9 491,8</b>	<b>33 712,3</b>

7. Los fondos se asignarán de acuerdo con el diseño del programa a las categorías de gastos indicadas en el cuadro 2.

Cuadro 2  
**Costos indicativos del proyecto desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora \***  
 (en miles de USD)

Categoría de gastos	Préstamo 1 del FIDA		Préstamo 2 del FIDA		Beneficiarios		Prestatario/contraparte		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
A. Obras públicas	2 430,0	26,7	2 430,0	26,7	810,0	8,9	3 431,0	37,7	9 101,0
B. Equipo y bienes	244,6	72,1	60,8	17,9	-	-	33,9	10,0	339,3
C. Vehículos	181,8	50,0	-	-	-	-	181,8	50,0	363,6
D. Asistencia técnica	1 371,9	55,8	1 087,2	44,2	-	-	-	-	2 459,1
E. Capacitación	1 889,7	44,1	2 390,7	55,9	-	-	-	-	4 280,5
F. Investigación y estudios	818,3	18,1	843,0	18,7	-	-	2 851,3	63,1	4 512,5
G. Financiación para los grupos de ahorro y crédito formados por mujeres para représtamos	464,0	66,7	232,0	33,3	-	-	-	-	696,0
H. Donaciones para la colaboración público-privada	1 101,1	16,3	2 237,3	33,2	3 410,4	50,5	-	-	6 748,8
I. Donaciones para inversiones en infraestructura pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
J. Costos ordinarios	1 498,5	43,7	719,2	21,0	-	-	1 211,8	35,4	3 429,5
K. Sueldos	-	-	-	-	-	-	1 781,9	-	1 781,9
<b>Total</b>	<b>9 999,9</b>	<b>29,7</b>	<b>10 000,3</b>	<b>29,7</b>	<b>4 220,4</b>	<b>12,5</b>	<b>9 491,8</b>	<b>28,2</b>	<b>33 712,3</b>

\* Las categorías definitivas de los desembolsos se decidirán según los procedimientos del FIDA. Por razones de eficiencia, se incluirá un máximo de cinco categorías de costos.

## IV. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

8. **Gestión financiera.** La oficina de coordinación del programa tendrá el cometido de asegurar que los fondos que se le entreguen se utilicen de forma correcta y deberá rendir cuentas al respecto al Gobierno y al FIDA, en consonancia con lo dispuesto en los acuerdos jurídicos respectivos, los acuerdos subsidiarios para las instituciones financieras y las disposiciones contractuales para los proveedores de servicios. Las disposiciones de gestión financiera del programa garantizarán que los fondos se utilicen para los fines previstos de una forma eficiente y eficaz en función de los costos, por medio de controles internos y el aumento de la capacidad a todos los niveles.
9. Se utilizará un sistema informático de contabilidad existente para el mantenimiento de registros y la elaboración de estados financieros pormenorizados de las operaciones, los recursos y los gastos relacionados con el programa en cada ejercicio financiero. Los estados financieros se elaborarán conforme a normas y procedimientos contables reconocidos internacionalmente y aceptables para el FIDA. Dichos estados financieros se presentarán al Fondo oportunamente. El riesgo fiduciario se ha calificado de medio según la evaluación de la capacidad de gestión financiera realizada por el FIDA. No obstante, la provincia cuenta con una experiencia bastante amplia en la gestión de proyectos financiados externamente, entre ellos el financiado anteriormente por el FIDA, y presentan unos marcos de resultados y de rendición de cuentas generalmente satisfactorios.
10. **Flujo de fondos.** El FIDA se encargará de hacer llegar los fondos al Gobierno de Viet Nam conforme a las condiciones establecidas en el convenio de financiación. El FIDA ingresará los fondos del préstamo adicional del programa en una nueva cuenta designada abierta en un banco comercial aceptable para el Fondo. El Ministerio de Finanzas administrará las dos cuentas designadas para la financiación del FIDA con arreglo a las disposiciones relativas a los fondos de anticipos. Los fondos del Gobierno se ingresarán en una cuenta separada. Las disposiciones de gestión financiera del programa garantizarán una transmisión sólida de información fidedigna sobre las actividades del programa, lo cual facilitará la rendición de cuentas, la transparencia y la divulgación.
11. **Control interno y auditoría externa.** Se establecerán sistemas de control interno al nivel de la unidad de coordinación del programa. La auditoría externa se llevará a cabo conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos. Se nombrará a los auditores externos independientes a su debido tiempo. Los estados financieros consolidados y los informes de auditoría se presentarán al Fondo en un plazo de seis meses desde el cierre del correspondiente ejercicio financiero.
12. **Gobernanza.** Todas las asignaciones de financiación significativas serán refrendadas por el comité directivo del programa y aprobadas por el comité popular provincial; cuando superen ciertos umbrales, estarán sujetas al visto bueno del FIDA. La cofinanciación en el plano comunal estará basada en la planificación del desarrollo socioeconómico y se llevará a cabo mediante un proceso de toma de decisiones abierto y equitativo que incluirá un mecanismo de resolución de conflictos. A mediados de 2013 se reforzó la capacidad de la oficina del FIDA en el país para supervisar proyectos con la contratación de un empleado local. La oficina del FIDA en el país también está empezando a elaborar un marco mejorado de gobernanza basado en las experiencias de otras instituciones financieras internacionales y de asociados de cooperación para el desarrollo.

## **V. Propuestas de modificación del convenio de financiación**

13. Una vez aprobado por la Junta Ejecutiva, se modificará el convenio de financiación de modo que tenga en cuenta el préstamo adicional. Esta financiación completa el plan inicialmente aprobado cuando se diseñó el programa y, tal y como se indicó, no implicará cambios en la descripción de este, la zona de intervención ni el grupo objetivo. No se crearán nuevas categorías de gastos.

## **VI. Instrumentos y facultades jurídicos**

14. Una modificación del convenio de financiación vigente entre la República Socialista de Viet Nam y el FIDA constituirá el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario.
15. La República Socialista de Viet Nam está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
16. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en las Políticas y Criterios en materia de Financiación.

## **VII. Recomendación**

17. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República Socialista de Viet Nam, por un monto equivalente a siete millones ciento veinte mil derechos especiales de giro (DEG 7,12 millones), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze  
Presidente